

GOBIERNO DE EUZKADI

DEPARTAMENTO DE
DEFENSA

SECCION DE MARINA

JEFATURA

Habiendo sido desembarcados por causas ajenas a la voluntad de esta Jefatura de los destructores Ciscar y Jose Luis Diez los tripulantes que anteriormente prestaban sus servicios en los bous artillados de Euzkadi y considerando de justicia el que vuelvan a ocupar sus destinos, cumple comunicarle que por la presente se incorporen, voluntariamente, a sus respectivos destinos que antes ocupaban dichos tripulantes, encargandose su comandancia del cumplimiento de esta orden.

Los que actualmente ocupan las plazas y sean de reciente ingreso en el Voluntariado del Mar, deberan ir desembarcando a medida que se incorporen los antes citados tripulantes, quedando en libertad los incluidos en las quintas movilizadas para elegir batallon o cuerpo, al que deberan incorporarse rapidamente, previniendoles para su conocimiento que Jefatura de las Fuerzas Navales ha anunciado oportunamente la creacion del batallon de Infanteria de Marina.

Esta Jefatura ha acordado el pago de una mensualidad a los individuos que cesan por la presente disposicion.

Dado en Santander a 1 de Julio de 1937



El Jefe

JEFATURA DE MARINA
PERSONAL

Sr. Comandante del bon Bizcaya